

Nº 460

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo Nº 1365 de noviembre 28 de 2012, publicado en el Registro Oficial Nº 851 de diciembre 14 de 2012, se designó a la señora María Fernanda Espinosa Garcés como Ministra de Defensa Nacional;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nº 274 de marzo 31 de 2014, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nº 224 de abril 11 de 2014, se designó al arquitecto Fernando Cordero Cueva como Ministro de Coordinación de la Seguridad;

Que los mencionados Ministros de Estado han presentado la respectiva renuncia a sus cargos; y,

En ejercicio de la atribución conferida por el número 9 del artículo 147 de la Constitución de la República y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Aceptar las renunciaciones de los Ministros de Estado indicados en los considerandos del presente Decreto Ejecutivo y agradecerles por los valiosos y leales servicios prestados a la República del Ecuador.

Artículo 2.- Designar a los siguientes ciudadanos para que desempeñen las funciones respectivas en las Carteras de Estado a continuación detalladas:

- 1.- Ministerio de Defensa, arquitecto Fernando Cordero Cueva.
- 2.- Ministerio de Coordinación de Seguridad, ingeniero César Navas Vera.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil catorce, día de la Bandera Nacional.



Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA